

GONZALEZ BRUNO EMILIANO C/CLAVERO DANIEL ARMANDO S/COBRO EJECUTIVO POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Gonzalez Bruno Emiliano c/Clavero Daniel Armando s/Cobro Ejecutivo" Exp. ZGR-12874-2022, que el martillero Hugo Daniel Ratto, Colegiado T8 Folio 857 Mat. Nº 29725 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20/10368921/0, con domicilio real en calle Entre Ríos Nº 72 de la ciudad de Chacabuco (B) y domicilio constituido Electrónico 20103689210@cma.notificaciones, te. 02352 471414, E-mail:hugodrato@hotmail.com, rematará con fecha publicación virtual 15/10/2025 a las 11 hs. FECHA INICIO 05/11/2025 A LAS 11 HS., FECHA FINALIZACIÓN 19/11/2025 A LAS 11 HS. Al contado, y al mejor postor, acoplado marca marca Maldonado, Modelo Acoplado AVC-22-25, Tipo Acoplado, modelo año 1998, Dominio BYX317, titularidad del Sr. Daniel Armando Clavero, DNI 13.695.471, estado en que se encuentra; exhibición del bien 31/10/2025 de 14 a 16 hs. en calle Balcarce s/n de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales, domicilio del Sr. Ruben Ernesto Figgini; fecha máxima acreditación postores 31/10/2025 a las 11 hs. Base \$3.000.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien.- Deposito en Garantía: para participar en la subasta se exige que los interesados depositen en garantía con una antelación mínima de 3 días antes del inicio de la puja, mediante deposito y/o transferencia bancaria a Cuenta Judicial Nº 027-500732/7, CBU Nº 0140379227662450073279 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Gral. Arenales perteneciente a estos actuados, la suma suscripta es de \$150.000 (equivalente al 5% sobre el valor de la base de la subasta.- La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementará un 5 % sobre el valor de la base de subasta. Compra en comisión: Se autoriza puja en comisión, al momento de la puja deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar inscriptos en registro subastas judiciales. Acta de Adjudicación: Se celebrará día 26/11/2025 a las 11 hs. en la sede del juzgado, debiendo concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Fijase para el martillero comisión del 9%, más aportes y porcentaje de IVA si correspondiere. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto (5) día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado, librándose oficio al Registro de Propiedad del Automotor para la toma de razón, en los términos de los arts. 15 y 27 del Dto. Ley 6582/58; y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Postor remiso: en caso incumplimiento del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de Postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguiente que hayan efectuado la reserva de postura. Deudas del bien: posee deuda en el Impuesto Automotor los periodos 1-2016-5/2023 \$29459.11. Gral. Arenales, septiembre 2025 oct. 1° v. oct. 2